

cuando de las disposiciones de los Edictos cancel-  
tuos se está en el caso de que esta <sup>en</sup> determinación  
se le ha de presentar a la misma o a su instancia a la  
autoridad recomendada p.<sup>a</sup> cumplimiento de esta parte  
con lo que se está previniendo. En su virtud este Ayunt.  
determina acordar: Que luego que se halla y pre-  
sente el estado de cuenta se presente p.<sup>a</sup> parte el  
cursos correspondiente.

Constitución  
D. Subordinación  
Exposición p.<sup>a</sup> la formación del expediente de la construcción del Subordinación  
Industria y Comercio

Que una vez recibida dicha p.<sup>a</sup> parte de la  
Industria y Comercio, que la Comisión de  
este ramo para a este Ayuntamiento con recomendación  
expresiva a que la cuenta de cuentas se  
dará p.<sup>a</sup> se le ha remitido para su impo-  
sición en la Realización de dicho expediente en que  
ha estado ocupado treinta y dos días, se le abo-  
ne de los fondos destinados p.<sup>a</sup> gastos mensuales  
de este Ayuntamiento los veinte veinte y ocho rs. a que  
ascienden los trescientos treinta y dos días, para los  
trámites y demás q.<sup>a</sup> expone, cuya Just.<sup>a</sup> manifiesta  
la Comisión sea justa lo q.<sup>a</sup> en ella se pide  
pues que le consta cuanto ha trabajado el intere-  
sado en beneficio de la Realidad y acierto con q.<sup>a</sup>  
se ha realizado dicho expediente. Entendiéndose por  
la misma Comisión: Se abone la cantidad q.<sup>a</sup>  
se solicita de gastos mensuales cuando ingresen

